



C/ Fueros nº 1  
31210 LOS ARCOS (Navarra)  
Tlfn: 948 441 004  
Fax: 948 640 231  
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es  
web: www.losarcos.es

## LOS ARCOS

### APROBACION INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE LA CIRCULACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LOS ARCOS

El Pleno del Ayuntamiento de Los Arcos, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2017, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la circulación en el centro histórico de Los Arcos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local, *(conforme a la remisión efectuada por el artículo 64 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (modificado por la Ley Foral 5/2015 de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra)*, el expediente permanecerá expuesto en la Secretaría Municipal por periodo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, al objeto de que los vecinos y personas interesadas puedan examinar los mismos y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Los Arcos, 10 de Abril de 2017

El Alcalde-Presidente

Javier Chasco Abaigar

